

25 de febrero de 2022

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 106/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 14 de febrero de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 14/22 con el fin de adquirir: 1000 m³ de SUELO CALCAREO-BROZA BLANCA - PRIMERA CALIDAD PUESTO EN OBRA, según lo especificado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, mediante Expediente N° 164.478/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 164.478/22;

Que, cotizaron las firmas: A) GALICH ORLANDO ALBERTO, cotizó la suma total de pesos dos millones quinientos mil con 00/100 (\$2.500.000,00); B) JOHN GIEBERT S.R.L, cotizó la suma total de pesos un millón novecientos cuarenta y nueve mil cincuenta con 00/100 (\$1.949.050,00); C) CAPELLACCI MOVIMIENTO DE SUELO S.R.L., cotizó la suma total de pesos dos millones ochocientos mil con 00/100 (\$2.800.000,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 44 del Expediente N°164.478/22;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, después del informe emitido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y a fs. 47 del Expediente N°164.478/22, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 14/22, celebrado el día 16 de febrero de 2022, recomendando adjudicar a la firma: B) JOHN GIEBERT S.R.L, CUIT 30-70952147-7, con domicilio en calle Belgrano 202 de la ciudad de Santa Elena, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos un millón novecientos cuarenta y nueve

mil cincuenta con 00/100 (\$1.949.050,00), dejando constancia que la propuesta presentada por la firma CAPELLACCI MOVIMIENTO DE SUELO S.R.L. excede el presupuesto oficial

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 14/22 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;


POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

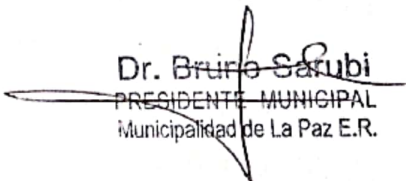
Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 14/22, llevado a cabo el día 16 de febrero del corriente, conforme el Expediente N° 164.478/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 14/22, a la firma JOHN GIEBERT S.R.L, CUIT 30-70952147-7, con domicilio en calle Belgrano 202 dela ciudad de Santa Elena, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$1.949.050,00),

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Duval Robert Muller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.